

DIPLOMA UNIVERSITARIO DE ESPECIALISTA EN PERITACIÓN JUDICIAL : ASPECTOS JURÍDICOS Y PRÁCTICOS

Este curso proporciona una formación completa, compacta y operativa a la función de perito judicial.

El objetivo fundamental es la formación jurídica y práctica de diplomados y/o profesionales en sus campos a la función complementaria de perito judicial. De manera que una vez se termine el curso, el alumno esté totalmente capacitado para enfrentarse a la realización de informes periciales y actuación judicial en su especialidad.



UCAM

UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE MURCIA

● **Profesor responsable: Don Luis OCHOA JOANDO**

- Socio fundador de la AEPJ
- Perito Judicial en Grafología, Caligrafía, Documentoscopia y Defensa Personal
- Director de Seguridad

● **Destinario: Profesionales y/o Diplomados en una materia.**

Este curso se dirige a profesionales de sectores muy variados como la arquitectura, el inmobiliario, la construcción, la ingeniería, la mecánica, la carrocería, la cerrajería, la economía, el derecho, la medicina, la odontología, la psicología, la informática, los seguros, la investigación privada o policial, la defensa personal, la criminología, la fisionomía, la educación canina, la gemología, la joyería, etc.

● **Salidas Profesionales: Perito Judicial o de Parte.**

El perito judicial o perito forense es un profesional dotado de conocimientos especializados y reconocidos, a través de sus estudios superiores, que suministra información u opinión fundada a los tribunales de justicia sobre los puntos litigiosos que son materia de su dictamen.

Carga lectiva: 100 horas - Modalidad: curso y exámenes online, aula virtual - 4 créditos ECTS

PLAN DE ESTUDIOS DIPLOMA DE PERITACIÓN JUDICIAL : ASPECTOS JURÍDICOS Y PRÁCTICOS

I. EL PERITO Y EL PERITAJE:

1. QUE ES UN PERITAJE ?
2. EN QUE CASOS SERÁ NECESARIO UN PERITAJE COMO MEDIO DE PRUEBA ?
3. QUIEN PUEDE SER PERITO ?

II. EL MARCO LEGAL DE ACTUACIÓN DEL PERITO JUDICIAL:

1. EL PERITAJE EN LAS DISTINTAS JURISDICCIONES
2. QUIÉN NOMBRA AL PERITO?
3. CUÁLES SON LAS OBLIGACIONES DEL PERITO?
4. EL PROCEDIMIENTO DEL NOMBRAMIENTO JUDICIAL DE PERITOS

III. CÓMO REDACTAR UN INFORME PERICIAL?

1. DEFINICIÓN
2. USO DE DOCUMENTOS

3. CONTENIDO FORMAL DEL INFORME PERICIAL

4. CONSEJOS PRÁCTICOS

IV. LA ASISTENCIA A LA VISTA. POSIBLES ACTUACIONES EN EL JUICIO:

1. ACTUACIONES PREVISTAS POR LA LEC
2. COSAS QUE HACER EL DÍA ANTES DEL JUICIO
3. EL DÍA DEL JUICIO

V. FORMULARIOS Y EJEMPLOS DE INFORMES Y DICTAMENES

1. FORMULARIOS ÚTILES
2. ESTUDIOS DE CASOS: INFORMES / DICTAMENES

VI. TEXTO DE REFERENCIA DEL PERITO JUDICIAL: LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL (LEC)

● Quiénes somos?

La Agencia Española de Peritos Judiciales (AEPJ), es una entidad reconocida por el Ministerio del Interior, como Asociación Colegial, cuyos fundamentos es aglutinar, formar y asesorar a Peritos, que quieran depender de los Tribunales de Justicia o la Administración. La afiliación de los Peritos Judiciales a un colegio / asociación profesional es obligatoria (Ley de Enjuiciamiento Civil). La AEPJ se preocupa, muy especialmente, de dispensar a sus miembros una permanente y especializada formación técnica, al objeto de asegurar la calidad de sus intervenciones en el auxilio a la Judicatura. Habilita especialistas en varias materias.